

**Propuesta de Acuerdo Aceptada por Unanimidad en la XX Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) capítulo Educación Media Superior y la ANUIES, en la sesión del 22 de mayo de 2009, Ciudad de México.**

Como primer orden del día, se revisó y votó la siguiente propuesta, que versa sobre el fortalecimiento de las Humanidades en la RIEMS. Representantes del Observatorio Filosófico de México asisten a esta reunión con derecho a votar, invitados por el Subsecretario de Educación Media Superior, Dr. Miguel Székely Pardo: Gabriel Vargas Lozano, José Alfredo Torres, Juan Carlos Ayala Barrón, Guillermo Hurtado Pérez, Raymundo Morado Estrada, Virginia Sánchez Rivera y Ausencio Pérez Olvera.

**Propuesta:**

a) Se modifica el Artículo 7 del Acuerdo Secretarial No. 444 de la siguiente manera:

Dice:

**Artículo 7.-** Las competencias disciplinares básicas se organizan en los campos disciplinares siguientes:

<b>Campo disciplinar</b>	<b>Disciplinas</b>
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias experimentales	Física, química, biología y ecología.
Ciencias sociales	Historia, sociología, política, economía y administración.
Comunicación	Lectura y expresión oral y escrita, literatura, lengua extranjera e informática.

Se modifica a:

<b>Campo disciplinar</b>	<b>Disciplinas</b>
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias experimentales	Física, química, biología y ecología.
Humanidades y Ciencias sociales <sup>(nota)</sup>	Filosofía, ética, lógica, estética, derecho, historia, sociología, política, economía y administración.
Comunicación	Lectura y expresión oral y escrita, literatura, lengua extranjera e informática.

<sup>(nota)</sup> Las Humanidades y las Ciencias Sociales son dos campos distintos, caracterizados por los correspondientes objetos y métodos de investigación, generados en su devenir, sin menoscabo de las relaciones entre algunos de estos.

- b) Se modifica el Diagrama III.1.5 del Anexo al Acuerdo Secretarial No. 442 de la siguiente manera:

Dice:

### Diagrama III.1.5

#### Marco curricular del Sistema Nacional de Bachillerato

		EJES TRANSVERSALES						
		Competencias Genéricas						Mecanismos de apoyo
		Autorregulación y cuidado de sí	Comunicación	Pensamiento crítico	Aprendizaje autónomo	Trabajo en equipo	Competencias cívicas y éticas	
DISCIPLINAS	Matemáticas	MARCO CURRICULAR COMÚN DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO						
	Español							
	Lengua extranjera							
	Biología							
	Química							
	Física							
	Geografía natural							
	Historia							
	Geografía política Economía y Política							

Se modifica a:

### Diagrama III.1.5

#### Marco curricular del Sistema Nacional de Bachillerato

		EJES TRANSVERSALES						
		Competencias Genéricas						Mecanismos de apoyo
		Autorregulación y cuidado de sí	Comunicación	Pensamiento crítico	Aprendizaje autónomo	Trabajo en equipo	Competencias cívicas y éticas	
DISCIPLINAS	Matemáticas	MARCO CURRICULAR COMÚN DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO						
	Español							
	Lengua extranjera							
	Biología							
	Química							
	Física							
	Geografía natural							
	Historia							
	Geografía política							
	Economía y Política							
	Derecho							
	Filosofía							
Ética								
Lógica								
Estética								

- c) Se elimina la nota número 26 del Anexo al Acuerdo Secretarial No. 442.

Por otra parte, durante la reunión de trabajo referida en esta sesión, se identificó un conjunto de espacios de colaboración entre la Comunidad Filosófica de México y la Subsecretaría de Educación Media Superior con el objetivo de fortalecer el papel de la Filosofía en la Reforma Integral de la Educación Media Superior. En este sentido, el Dr. Székely Pardo enumeró las 12 iniciativas identificadas y aceptadas por el Observatorio Filosófico de México:

1. Elaboración de un díptico para difundir la importancia y los espacios de fortalecimiento de la Filosofía en la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
2. Realización del Programa de Televisión Educativa *Primer Grado* que trate sobre la importancia y los espacios de fortalecimiento de la Filosofía en la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
3. Realización de foros de discusión sobre:
  - i. Los espacios de oportunidad en la Reforma Integral de la Educación Media Superior para el fortalecimiento de la enseñanza de las Humanidades en general, y de la Filosofía y disciplinas afines en lo particular.
  - ii. Definición de competencias disciplinares básicas y extendidas para los campos disciplinares de la Filosofía, Ética, Lógica, y Estética, para ser consideradas por los distintos subsistemas de Educación Media Superior.
4. Durante las reuniones de la CONAEDU-EMS, se transmitirán las recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de la enseñanza de la Filosofía que se deriven de los Foros de discusión, para su consideración por parte de las autoridades educativas.
5. Elaborar guías y publicaciones para docentes que les faciliten la instrumentación, en el aula, de procesos de desarrollo de competencias transversales relacionadas con la Filosofía.
6. Organizar talleres didácticos dirigidos a fortalecer la práctica docente en el aula.
7. Desarrollar perfiles del docente de Filosofía, Lógica, Ética, Estética y asignaturas afines, para ser puestos a consideración de las autoridades educativas.
8. Impulsar el Programa de Titulación de Docentes de Educación Media Superior, entre aquéllos docentes no titulados, de asignaturas de Filosofía y asignaturas afines.
9. Enriquecer el Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS) por medio de contenidos desarrollados por la Comunidad Filosófica.
10. Realizar diplomados especializados para docentes de asignaturas de Filosofía y asignaturas afines.

- 11.** Incluir contenidos sobre la enseñanza de la Filosofía en el Bachillerato en el Boletín Mensual de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- 12.** Desarrollar ensayos especializados sobre el fortalecimiento de la enseñanza de la Filosofía en la Educación Media Superior, para su publicación en revistas especializadas.

El voto a favor de esta propuesta fue unánime.